



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Suba

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196120555711

Fecha: 01-11-2019



Bogotá, D.C.

Señor

CONSTANZA RODRIGUEZ

CALLE 144 # 145 - 50 ETAPA IV INT 79

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud retiro de canecas

Referencia: Radicado 20196110285692

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud de retirar una caneca del parque Fontanar, por considerarlo como foco de contaminación y vectores por arrojo de excretas de perros de parte de la comunidad, nos permitimos informar que se dio traslado a la entidad ÁREA LIMPIA D.C. S.A.S. E.S.P, por ser la entidad competente en el tema, mediante radicado número 20196120555681.

Lo invitamos a que de manera conjunta continuemos en la construcción de una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.**

Cordialmente,

NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO

Alcalde Local de Suba

alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Angélica Díaz - Contratista de FDLS

Revisó y Aprobó: Laura Bautista - Contratista FDLS

Calle 146 C BIS No. 91 - 57

Código Postal: 111156

Tel. 6620222 - 6824547

Información Línea 195

www.suba.gov.co

GDI - GPD - F078

Versión: 02

Vigencia:

13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

